



14 DE ABRIL DE 1931

Mensaje del Presidente de la República española en el exilio, D. José Maldonado, con ocasión del XLV aniversario de la proclamación de la segunda República.

Espanoles :

El 14 de Abril de 1931 es para mí, como para todos los republicanos, una fecha gloriosa en la Historia política de la España contemporánea. Al recordarlo hoy, no lo hacemos por nostalgia del pasado, sino para poner de relieve la similitud entre lo que acaeció entonces y lo que ahora sucede. En Abril de 1931 los españoles salíamos democráticamente de una dictadura e instaurábamos la República. Hoy, el pueblo, a espaldas de cuya voluntad se gobernó al país durante cuatro decenios, aspira de nuevo a protagonizar la vida pública española.

En efecto, quien, con inquietudes de político, no deje de auscultar cotidianamente las evoluciones de la vida del país — que es donde se gestan y de donde han de surgir las decisiones — habrá comenzado a percibir desde hace unos años y cada día con trazos más firmes, el resurgir de una conciencia ciudadana. La aparición de hombres de las nuevas generaciones, pertenecientes a todos los estratos de nuestra sociedad, que sintiéndose asfixiados en el medio en que vivían, aspiraban a establecer un sistema de convivencia civil basado en la práctica de los principios democráticos. Así, y a veces quizá sin darse de ello cabal cuenta, iban a sumar sus esfuerzos a los de los veteranos que, en diferentes organizaciones políticas y sindicales, no habían dejado nunca, ni aún en los momentos más difíciles, de estar decididamente en la brecha. Y poco, a poco, esas fuerzas de la

oposición clandestina van centrando, tácita o expresamente, sus esfuerzos en un propósito común, el de propiciar, por la vía democrática, los necesarios cambios que permitan de nuevo y en paz, la convivencia entre los españoles. Esa corriente de opinión, que hoy tiene un enorme consenso, se propone en suma, devolverle al pueblo, al que se le ha arrebatado, el ejercicio pleno de su facultad soberana, y con ella la de decidir sin trabas de sus destinos.

Paralelamente a ese fenómeno interno, se acentuaba en el exterior, principalmente en Europa, en la Europa del Mercado Común, una corriente de opinión que, ajustándose con rigor a las normas por las que aquel Organismo se rige, condicionaba el acceso de España a las estructuras esenciales de la Europa en formación a la previa democratización de sus instituciones políticas.

Esa doble convergencia a la que se acaba de aludir, la que ha surgido dentro de nuestras fronteras y la que se fomenta desde fuera de ellas, ha producido y sigue produciendo fuerte impacto en el sector politizado de la sociedad española, el que, por otra parte, da pruebas inequívocas de crecer más cada día.

En ese ambiente, fallece el general Franco y se produce el advenimiento al Trono de Juan Carlos de Borbón. Ha habido entonces personas que asimilaron el traslado al « Valle de los Caídos » de los restos del dictador a la desaparición de la dictadura; y los ha habido también que imaginaron que la Monarquía « instaurada » en España estaba ya firmemente instalada y que, además, iba a ser democrática y parlamentaria, de tipo europeo, como lo son las nórdicas o la británica. Error, indisculpable error de apreciación. Para calibrar la significación exacta que pudiera tener ese pretendido cambio, habrá que recurrir brevemente a los antecedentes que lo hicieron posible. La monarquía, que había concebido Franco no se basaba en las normas de la democracia representativa : no aceptaba el sufragio universal, ni la pluralidad de partidos, se fundaba en otro tipo de democracia, en la llamada « orgánica », la que reflejan los Principios del Movimiento Nacional. Esa y no otra es la monarquía que le habría impuesto al sucesor el almirante Carrero, si su accidentada muerte no lo hubiera impedido.

Si hoy, el heredero de Franco no parece decidido a aceptar la parte « espiritual » de la herencia, no es, sin duda, porque esté arrepentido del juramento de fidelidad solemnemente prestado y ratificado, sino por una razón personal y totalmente ajena al interés nacional, porque aspira a conservar la Corona y porque se percató de que, para lograrlo, ha de comenzar por dotarla de un título que la legitime. Es evidente que no tiene esa virtud el único en que en la actualidad se apoya, el que procede de las Cortes franquistas, que son la antítesis de la democracia. No la legitimaría tampoco la posible abdicación de su padre. Necesita, sobre todo, la legitimación democrática, que es la que con carácter exclusivo, tiene la facultad de legitimar. Le hace falta el asentimiento permanente del pueblo, expresado de manera inequívoca a través de las urnas. Ahora bien, el limpio juego democrático, la consulta a la voluntad popular, es arma de dos filos : Si el

resultado es favorable a quien le convoca, le consolida en el poder; pero aquél puede también ser adverso y en ese caso es obligado que sepa sacar las consecuencias. De ahí que, para ponerse a cubierto de ese evidente riesgo, se haya venido actuando en estos meses de manera que indica que no se desea conocer el sentimiento popular, para dar satisfacción a sus demandas, que es lo correcto, sino que busca, una vez más, el camino de la simulación democrática, el modo de servirse, con pretendida habilidad, de aquel sentimiento para desvirtuarlo. ¿Qué otra cosa se podría esperar de un gobierno presidido por quien desempeñaba el mismo cargo en la situación anterior, precisamente la que ahora se pretende reformar? ¿Qué se podría esperar de esa Comisión Mixta de Reforma, integrada por los elementos más intransigentes del sistema y los demócratas ocasionales, los conversos, que marginando totalmente a los demócratas sinceros, va a redactar los proyectos que regulen el funcionamiento de las nuevas instituciones? Y, por lo que se refiere a cada uno de esos proyectos y al resultado global de la reforma, cabe sin duda que nos preguntemos con creciente inquietud: ¿Qué contenido preciso van a tener los proyectos de ley que se están aún elaborando? ¿Cuál será la orientación definitiva del conjunto de las disposiciones reformadoras después de su discusión y votación por las Cortes actuales? ¿Cómo va a poder conciliarse en esos textos legales, como al parecer se pretende, la coexistencia de las nuevas estructuras democráticas con los organismos vigentes, que no se quiere que desaparezcan?

Y si ese panorama no es esperanzador, aún lo es menos, a causa sobre todo de la confusa situación política, el que ofrece en otros aspectos la vida nacional. Si miramos al sector laboral, vemos que la influencia de las organizaciones sindicales clandestinas crece constantemente a expensas de los decadentes sindicatos legales; que la ineficacia de éstos y la obstinación de mantenerlos conduce irremediablemente a provocar dramáticos enfrentamientos. Sirvan de ejemplo, para citar tan sólo el más representativo, los trágicos sucesos de Vitoria, hace unas semanas, con su triste cortejo de muertos y heridos. Sucesos que, de seguir así, habrán de producirse en otras partes.

De esa forma, el innegable margen de confianza que inicialmente se le había concedido al Rey en el país y fuera de él, se ha ido diluyendo en muy pocas semanas. Y ya no son sólo las fuerzas de la oposición tradicional, las progresistas, las que subrayan o denuncian el hecho, puesto que es de las propias filas de los sectores conservadores más advertidos de donde salen, con angustia, gritos de alarma.

Por ello, quienes tenemos el honor y el deber de dirigir las instituciones de la República en el destierro al amparo de la Constitución de 1931, conscientes del arraigo cada vez más desarrollado que la idea republicana tiene en el país, seguimos manteniéndonos con firmeza en nuestro propósito de restaurarla, para devolverles con ella a los españoles el libre y pleno ejercicio de los derechos que tienen como ciudadanos.

La República, nuestra República, democrática, parlamentaria y social, es hoy la solución más hacedera, la más actual, para restablecer en paz la convivencia entre los españoles, entre todos los españoles. La República, cuyo contenido rebasa los cauces de una simple forma de Estado, es, ante todo, un régimen de libertad que permite, sin discriminaciones, sin formular procesos de intención, el funcionamiento de todos los partidos que se comprometan a participar en el libre juego democrático. La República, enemiga por definición de todos los totalitarismos, propugna igualmente la libertad sindical. La República es además el orden, el orden republicano, que no imponen arbitrariamente las bayonetas sino que emana del libre consentimiento de los ciudadanos. La República, nuestra República, permite dar satisfacción a las legítimas aspiraciones de los pueblos de España y a las que, con mayor intensidad que en otros tiempos, recaban hoy casi todas las regiones. Y si, saliendo de los problemas internos miramos al exterior, hemos de comprobar que la conveniente y deseada incorporación de España a Europa no ha de tener obstáculos con la República, sino al contrario su más indiscutible consagración.

Espanoles :

En 1931 supimos salir democráticamente de una dictadura e instaurar la República. ¡ Qué en 1976 sepamos crear un impulso análogo que conduzca de nuevo a la República !

14 de Abril de 1976
